

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6178 *ESPACIA AVANTE, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 TURMALINA GESTIÓN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público el proyecto común de fusión por absorción de las entidades TURMALINA GESTIÓN, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") y ESPACIA AVANTE, S.L. ("Sociedad Absorbente"), redactado y suscrito por sus administradores el día 11 de noviembre de 2025. La Fusión implicará la extinción de la Sociedad Absorbida mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de dicho patrimonio, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos previstos en el citado Real Decreto-ley. La Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente por lo que es de aplicación el régimen especial establecido en los artículos 53 y 55 del citado Real Decreto-ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de la Sociedad Absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a examinar en los respectivos domicilios sociales el proyecto común, las cuentas anuales y los informes de gestión de los últimos tres ejercicios, los informes de los auditores de cuentas de la Sociedad Absorbente, y los balances de fusión, así como a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos. También se hace constar el derecho de los socios que representen, al menos, el uno por ciento del capital social a exigir la celebración de la junta de la Sociedad Absorbente para la aprobación de la absorción en el plazo de un mes desde la publicación del proyecto en los términos establecidos en el citado Real Decreto-ley.

A Coruña, 11 de noviembre de 2025.- Secretario no consejero de Espacia Avante, S.L. y Secretaria no consejera de Turmalina Gestión, S.L.U, Federico Cañas García-Rojo y Ana María Soriano Mayor.

ID: A250052739-1